



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1972

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.731.308 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 14 de Agosto de 2.006 y el 13 de Agosto de 2.007.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 14 de Agosto de 2.006 y el 13 de Agosto de 2.007, a partir del 21 de Agosto de 2.007.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ROSA ELVIRA LARGO ALVARADO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.731.308 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 14 de Agosto de 2.006 y el 13 de Agosto de 2.007, a partir del 21 de Agosto de 2.007.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 11 de Septiembre de 2.007.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 17 JUL 2007

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Lucas Álvarez Méndez  
Nancy Sanabria Rojas